

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°172-2017  
JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE  
LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

---

Sesión Ordinaria N°172-2017, celebrada el día 03 de enero de 2017 en la Torre Pequeña del Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los directivos:

- José Ricardo Sánchez Mena, Viceministro de Juventud.
- Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Viceministra de la Presidencia
- Alfredo Hasbum Camacho, Viceministro de Trabajo del Área Social
- Alejandra Mora Mora, Ministra de la Condición de la Mujer
- Ximena Obregón Rodríguez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Natalia Núñez Herrera, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Jonathan Brenes Bustos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

Ausencias justificadas:

- Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro Educación Pública.
- Virginia Murillo, Viceministra de Salud Pública.

También se encuentran presentes:

- Johana Vásquez Hidalgo, Directora Ejecutiva a.i. del CPJ.
- Adriana Rodríguez Sánchez, Secretaria del señor Viceministro de Juventud
- Rebeca Hernández Ulloa, secretaria de la Dirección Ejecutiva del CPJ

---

Se inicia la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos.

**I. Lectura y aprobación de la agenda**

El directivo Sánchez Mena realiza la lectura de la agenda propuesta para la sesión ordinaria N° 172-2017 del Consejo de la Persona Joven, se somete a votación la propuesta de agenda con las modificaciones, a lo cual se aprueba por unanimidad:

**ACUERDO N°01:** Se aprueba la agenda de la siguiente manera:

- 1.** Lectura y aprobación de la agenda.
- 2.** Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.
- 3.** Aprobación de actas de sesiones anteriores: 168-2016, 169-2017, 170-2017 y 171-2016.
- 4.** Correspondencia:
  - Oficio JD-176-2016 Acuerdo número 3 de la sesión 170-2016
  - Oficio GG-120-2016 de la Gerencia General de la MUCAP, sobre la gestión de la Directiva Natalia Núñez.
  - Oficio sin número de la Asociación ACAVIS, sobre la gestión de la directiva Natalia Nuñez.
  - Oficio FVR-GG-237-2016 de la Fundación Costa Rica-Canadá, sobre la gestión de la directiva Natalia Nuñez.
  - Oficio sin número de la Asamblea de la Persona Joven, invitación a las sesiones de la Asamblea Nac. de la Red Cosnultiva de la Persona Joven.
- 5.** Asuntos de Presidencia.
- 6.** Asuntos de la Dirección Ejecutiva.
- 7.** Asuntos de los/as directivos/as.
  - Natalia Núñez
    - Rendición de cuentas Banhvi (Se traslada para la próxima sesión)
    - Representantes de CCPJs en ARNCPJ.
    - Superavit CCPJ´s
  - Jonathan Brenes
    - Invitación de la ANRCPJ a participar en las sesiones de la Asamblea
  - Ximena Obregón
    - Proyecto de Ley 20250 "Reforma al artículo 24 de la ley General de la Persona Joven.
- 8.** Declaratoria de acuerdos en firme.
- 9.** Cierre de sesión.

**ACUERDO EN FIRME**

## **II. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.**

El directivo Sánchez Mena somete a votación la participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión y se acuerda, por votación unánime:

**ACUERDO N° 02:** De conformidad con lo establecido por el artículo 18 del Reglamento a la Ley General de la Persona Joven, se autoriza la participación en las deliberaciones de esta sesión, sin voz ni voto para la señora Rebeca Hernández Ulloa, secretaria de la Dirección Ejecutiva del CPJ y de la señora Adriana Rodríguez Sánchez, secretaria del Viceministerio de Juventud. **ACUERDO EN FIRME**

## **III. Aprobación de actas de sesiones anteriores: N°168-2016.**

El directivo Sánchez Mena somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 168-2016 de la Junta Directiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, y se aprueba con 6 votos a favor y 1 abstención del señor Alfredo Hasbum por no encontrarse presente en la sesión.

**ACUERDO N°03:** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 168-2016 de la Junta Directiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, realizada el 01 de noviembre de 2016 en la Torre Pequeña del MCJ. **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 169-2016 de la Junta Directiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, y se aprueba con 4 votos a favor y 3 abstenciones de los señores Alfredo Hasbum, Ana Gabriel Zúñiga y Alejandra Mora por no encontrarse presente en la sesión.

**ACUERDO N°04:** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 169-2016 de la Junta Directiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, realizada el 15 de noviembre de 2016 en la Torre Pequeña del MCJ. **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 170-2016 de la Junta Directiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, y se aprueba con 6 votos a favor y 1 abstención del señor Alfredo Hasbum por no encontrarse presente en la sesión.

**ACUERDO N°05:** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 170-2016 de la Junta Directiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, realizada el 29 de noviembre de 2016 en la Torre Pequeña del MCJ. **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 171-2016 de la Junta Directiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, y se aprueba con 4 votos a favor y 3 abstenciones del señor Alfredo Hasbum y Ana Gabriel Zúñiga por no encontrarse presente en la sesión; y la señora Natalia Núñez por no haber podido dar lectura al acta.

**ACUERDO N°06:** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 171-2016 de la Junta Directiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, realizada el 13 de diciembre de 2016 en el Despacho de la Ministra del MCJ. **ACUERDO EN FIRME**

#### **IV. Lectura de Correspondencia.**

##### *III.I Oficio JD-176-2016 Acuerdo número 3 de la sesión 170-2016.*

El directivo Sánchez Mena da lectura al oficio JD-176-2016 mediante el cual se comunica el acuerdo número 3 de la sesión 170-2016, en el cual se les solicitará información a cada uno de los miembros de Junta de las instituciones responsables que estén haciendo algo sobre la declaración de las jóvenes de Garabito o tengan vinculación puedan enviar el informe, respecto a que acciones específicas se están ejecutando y que los mismos sean presentados para hacerlo llegar a los jóvenes interesados. Se da por conocido

##### *III.II Oficio GG-120-2016 de la Gerencia General de la MUCAP, sobre la gestión de la Directiva Natalia Núñez*

El directivo Sánchez Mena da lectura al oficio GG-120-2016 de la Gerencia General de la MUCAP, sobre la gestión de la Directiva Natalia Núñez. Se da por conocida

##### *III.III Oficio sin número de la Asociación ACAVIS, sobre la gestión de la directiva Natalia Nuñez.*

El directivo Sánchez Mena da lectura al oficio sin número de la Asociación ACAVIS, sobre la gestión de la directiva Natalia Nuñez. Se da por conocida

##### *III.IV Oficio FVR-GG-237-2016 de la Fundación Costa Rica-Canadá, sobre la gestión de la directiva Natalia Nuñez.*

El directivo Sánchez Mena da lectura al oficio FVR-GG-237-2016 de la Fundación Costa Rica-Canadá, sobre la gestión de la directiva Natalia Nuñez. Se da por conocido.

Al respecto de estas 3 notas la señora Natalia Nuñez indica que las mismas iban en conjunto con la rendición de cuentas que ella iba a presentar pero puesto que no hay quórum completo las mismas propone que sean retomadas cuando se haga dicha rendición.

*III.V Oficio sin número de la Asamblea de la Persona Joven, invitación a las sesiones de la Asamblea Nac. de la Red Consultiva de la Persona Joven.*

El directivo Sánchez Mena da lectura al oficio remitido por el señor Deiby Porras mediante el cual se extiende invitación a participar en las sesiones de la Asamblea a realizarse este año a los señores miembros de la junta Directiva, se da por conocido.

El señor Jonathan Brenes solicita se le nombre en comisión para poder participar. El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta presentada por el señor Brenes la cual se aprueba con 5 votos a favor y 2 abstenciones del señor Jonathan Brenes y la señora Natalia Nuñez.

**ACUERDO N°07:** Nombrar en comisión al señor directivo Jonathan Brenes Bustos para que asista a las sesiones de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven realizarse el 21 de enero del año en curso y de manera consecutiva las demás asambleas programadas para los meses de Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Noviembre en curso, así como autorizar el pago de viáticos correspondiente a transporte, hospedaje y alimentación durante esta actividad. **ACUERDO EN FIRME**

**V. Asuntos de la Presidencia.**

*VI.I Calendario de sesiones de la Junta Directiva del CPJ.*

El directivo Sánchez Mena presenta las propuestas de fecha para el calendario de sesiones, el cual se analiza cuidadosamente y se le realizan las modificaciones correspondientes, se somete a votación el horario propuesto y se aprueba por unanimidad

**ACUERDO N°08:** Aprobar el calendario de sesiones ordinarias de la Junta Directiva del CPJ de la siguiente manera:

MES	DÍAS (martes 4:30pm)	MES	DÍAS (martes 4:30pm)
Enero	03-17-31	Julio	04 y 18
Febrero	14 y 28	Agosto	08 y 22
Marzo	14 y 28	Setiembre	05 y 19
Abril	04 y 25	Octubre	03-17 y 31
Mayo	09 y 23	Noviembre	14 y 28
Junio	06 y 20	Diciembre	12 y 19

**ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena indica también que por medio del chat grupal que se tiene entre los miembros de la Junta se estuvo tratando el tema del cambio de horario de las sesiones, el cual es un punto que debe analizarse cuidadosamente, presenta la propuesta que los jóvenes representantes presenten un par de propuestas para el cambio de horario las cuales se analizarán y para la próxima sesión se presentará una propuesta al respecto.

#### **VI. Asuntos de la Dirección Ejecutiva:**

El directivo Sánchez Mena indica que no hay puntos de agenda a tratar

#### **VII. Asuntos de Directivas/os**

##### *VII.I Superavit CCPJ's(Natalia Núñez)*

La señora Natalia Núñez plantea la consulta a la señora directora respecto a los superávit con que cuentan algunos CCPJ's por falta de ejecución en años anteriores, y cómo pueden averiguar el monto exacto de superávit que les corresponde.

La señora Johana Vásquez indica que esta es una gestión que debe hacerse directamente en el área de presupuesto de cada municipalidad, ya que esto es competencia municipal, y pueden solicitar una certificación del monto de superávit con que cuanta cada comité.

La señora Natalia Nuñez consulta sobre la posibilidad que el CPJ proporcione una certificación de los fondos que se han girado a las municipalidades al menos de 3 años para acá, ante lo cual la señora Vásquez le indica que el CPJ efectivamente está en la capacidad de brindar el dato de los fondos que se han girado a las distintas municipalidades, esta sería una gestión que se realizaría a través del compañero Michael Barrantes.

El directivo Sánchez Mena indica que para mayor eficiencia y orden, lo más indicado es que este trámite se realice a través de la Dirección Ejecutiva, el mismo puede gestionarse a través de correo electrónico.

##### *VII.II Representantes de los CCPJ's ante la ANRCPJ*

La señora Nuñez consulta respecto a la participación que a su parecer deberían tener los CCPJ's que el año pasado no tuvieron comité pero este año sí lo conformaron ante la ANRCPJ. Y consulta si el CPJ va abrir alguna convocatoria para estos sectores, esto pues señala que no es falta de interés sino que no se contaba con comité conformado.

La señora Johana Vásquez señala que desconoce la respuesta que doña Natalia había brindado en su momento pero que conversará con ella para solicitar a un criterio a la asesora legal al respecto y traerlo a la próxima sesión.

El señor Jonathan Brenes indica que aunque la compañera Natalia cuenta con razón en su cuestionamiento, la ley de la persona joven indica que hay una fecha establecida para la conformación de la asamblea y en estas fechas cada comité debe acreditar su representante y esa fecha ya pasó, por lo cual sería hasta agosto del 2017 que los comités que lamentablemente no acreditaron, podrían volver a contar con participación hasta la nueva apertura del proceso de acreditación.

La señora Natalia Núñez señala que es lamentable que el compañero Brenes adelante criterios y además criterios negativos al respecto, y que la señora Camacho en conversaciones había señalado que sí entendía muy bien el tema y que había que buscar una solución, ya que la ley no niega la participación de los comités cantonales, y que lo que ella desea es reiterar un poco la preocupación que existe en cuanto a la utilización de espacios que ya existen y que existe anuencia de estas personas a participar. Indica que una de las opciones era abrir la convocatoria solamente para estos comités.

El directivo Sánchez Mena indica que el criterio del Viceministerio es que efectivamente este asunto hay que atenderlo y resolverlo, porque existe un vacío enorme con respecto a esto, podríamos exponernos a una limitación de participación de Comités, ya que en teoría todos los comités son todos nuevos desde el 01 de enero, en teoría, entonces no podrían cargar con la limitación del no cumplimiento de un trámite, comités que hasta ahora se están conformando.

Y finalmente en una coyuntura donde el fortalecimiento de la Asamblea en su diversidad y en representación territorial, es una prioridad para la misma asamblea, para el CPJ, para esta junta y para el Viceministerio de Juventud, limitar esa participación podría suponer un ejercicio que no es coherente con la acción de fortalecimiento de este espacio.

Propone retomar el tema en la próxima sesión, y traer un criterio legal y un posicionamiento político, en el cual en un principio estamos claros que el fortalecimiento de la participación es nuestro trabajo y la razón de ser de la asamblea, entonces no podríamos ir en contra de su razón.

La señora Ana Gabriel Zúñiga señala que con un criterio legal se podría ahondar aún más en el tema, pero que sí le parece fundamental recalcar algo en lo cual ha hecho énfasis desde el inicio y es valorar todos estos vacíos en las propuestas de reformas y fortalecimiento de la ley y el reglamento, considera que se debe ser bastante meticulosos en el análisis de la ley y si no está expresamente en la ley, entonces que quede regulado en la propuesta de reforma al reglamento que el Viceministerio a planteado. Considera que sí se debe dar la discusión en este espacio y valorar que cualquier decisión que se lleve a cabo tiene que estar necesariamente dirigida al fortalecimiento de la participación real, porque no tiene sentido cuando ya la persona no está, que además es parte de una lógica jurídica, si la persona ya no es representante, el deber ya no recae en esa persona, recae en la nueva persona que asume el espacio.

El directivo Sánchez Mena indica que este es un tema que necesariamente deberá retomarse en una próxima sesión, contando ya con un criterio legal y un posicionamiento jurídico para analizar la situación, reitera que están trabajando en la reforma al reglamento de la ley, y nuevamente esa reforma saldrá a consulta porque efectivamente muchos de esos temas simplemente no están tan claros, en cuanto a las condiciones, el tiempo y cómo deben regularse.

VII.III *Oficio sin número de la Asamblea de la Persona Joven, invitación a las sesiones de la Asamblea Nac. de la Red Consultiva de la Persona Joven (Jonathan Brenes)*

Se conoció en correspondencia.

VII.IV Proyecto de Ley 20.205. (Ximena Obregón)

La señora Obregón señala que este fue un proyecto de ley que se presentó desde la juventud de Frente Amplio, principalmente para fortalecer la participación de los CCPJ's . El nombre del proyecto es "Ley de Lucha contra el adulto centrismo en los Comités Cantonales de la Persona Joven".

Indica que el proyecto nace precisamente para combatir el adulto centrismo que siempre se ha hablado, principalmente en grupos políticos, la discriminación en el grupo etéreo se sigue pensando que los jóvenes no tienen la capacidad para X ó Y cosa, y también para darle autonomía a las CCPJ's , lo que se propone en este proyecto de reforma es que la persona que se elija desde el Concejo Municipal no sea automáticamente el presidente del comité, sino que esto se escoja desde el seno del nuevo comité, como pasa en otros comités y junta educativas, esto para darle autonomía a su comité en la elección de su presidencia y secretaría, que sea por medio de mayoría simple en la primera sesión ordinaria que celebre el comité.

También se propone que los postulantes a la secretaría presenten su carta de postulación y currículum a los miembros electos del comité y a la oficina que se designe en cada municipalidad la primera semana antes de la sesión del comité.

Indica que el proyecto se presentó el 14 de diciembre del 2016, en el despacho del diputado José Ramírez Aguilar, se encuentra actualmente en la comisión de niñez y adolescencia y solicita apoyo para el proyecto, para lograr una mayor eficiencia y eficacia en el desempeño de los comités cantonales.

El directivo Sánchez Mena señala que esto se suma a los esfuerzos que varios sectores se encuentran actualmente realizando para la actualización del sistema nacional de juventud que nació hace casi 15 años, y que comienza a carecer de características, de cómo se organizan las personas jóvenes en la actualidad y que tienen que ser renovadas. Por lo cual no es casual que este tipo de trabajo se esté presentando en este momento.



### **VIII. Declaratoria en firme de los acuerdos.**

El directivo Sánchez Mena, presenta la moción de declarar en firme todos los acuerdos tomados en esta sesión. Se somete a votación la declaración de los acuerdos en firme y se aprueba, de forma unánime:

**ACUERDO N°09:** Declarar en firme todos los acuerdos tomados durante la Sesión Ordinaria N°171-2017 de la Junta Directiva del Consejo. **ACUERDO EN FIRME**

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con veintiocho minutos.

---

José Ricardo Sánchez Mena  
Viceministro de Juventud  
Presidente de la Junta Directiva  
Consejo de la Persona Joven

---

Jonathan Brenes Bustos  
Representante de la Asamblea Nacional  
Secretario de Junta Directiva